



## **INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO**

### **REGLAS DE PROCEDIMIENTOS**

#### **FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA**

Se revisa la documentación contable y financiera (libros contables, cheques, estados financieros y otros); revisión de documentos administrativos y legales (contratos, libros sociales, acuerdos y otros), así como también evaluar los controles internos y demás ejemplo: formularios. Es requisito que las cooperativas tengan sus libros de registros al día y en un solo lugar de la cooperativa.

#### **ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA:**

##### **Expedición de Certificaciones**

La Dirección de Registro Cooperativo expide la certificación a través de una nota en la cual se hace constar que la información allí descrita tiene veracidad y que está legalmente inscritas en el Registro Público Cooperativo, de conformidad a las resoluciones expedidas por el IPACOOP para tal fines.

##### **Concesión de Personería Jurídica**

A través de esta acción se emite una Resolución mediante el cual el grupo solicitante se constituye legalmente en una Organización Cooperativa autorizada para desarrollar determinada actividad y/o servicio.

#### **Registro de Inscripción de Estatutos de la Cooperativa aprobados en Asamblea Constitutiva.**

A través de la Dirección de Registro de Cooperativas, se registran los estatutos de la cooperativa, estampando en cada página (original y copias) el sello con la firma del funcionario responsable y la fecha de inscripción para indicar que están legalmente inscritos.

#### **CONTABILIDAD Y FINANZAS:**

Asesoría Técnica en el área de Contabilidad Cooperativa

Se brinda asesoramiento a los contadores de las cooperativas en la elaboración de los registros contables y financieros, proporcionándoles las herramientas necesarias.

### **AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE:**

Se da seguimiento a la auditoría financiera para verificar el cumplimiento en la aplicación de las recomendaciones emitidas en la auditoría inicial, evaluar sus resultados y asesorar a los directivos y empleados en la ejecución de las mismas.

### **ADMINISTRACIÓN:**

Evaluación de la Situación Administrativa de la Cooperativa

A través de esta tarea se efectúan las revisiones y análisis de la estructura orgánica, evaluación de aspectos legales, controles internos y estados financieros para conocer como se está administrando la cooperativa.

### **ASISTENCIA TÉCNICA:**

Asesoría en la elaboración del Estatuto para constituir una cooperativa

Se brindan asesoría en la elaboración del Estatuto al grupo interesado en constituir una cooperativa, en conformidad con los requisitos establecidos por la Ley.

### **FORMULACIÓN DE PROYECTOS:**

Capacitación a miembros de la Junta de Directores y personal administrativo en la elaboración de anteproyectos de gestión.

Consiste en capacitar a miembros de la Junta de Directores y personal administrativo en la elaboración de anteproyectos de autogestión (préstamos, servicios, producción, mercadeo, otros).

### **ORGANIZACIÓN:**

Capacitación en constitución de cooperativas.

Con este servicio se capacitan a los grupos de personas interesadas en constituirse en una organización cooperativa.

### **AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE:**

Se da seguimiento a la auditoría financiera para verificar el cumplimiento en la aplicación de las recomendaciones emitidas en la auditoría inicial, evaluar sus resultados y asesorar a los directivos y empleados en la ejecución de las mismas.

### **ADMINISTRACIÓN:**

Evaluación de la Situación Administrativa de la Cooperativa

A través de esta tarea se efectúan las revisiones y análisis de la estructura orgánica, evaluación de aspectos legales, controles internos y estados financieros para conocer como se está administrando la cooperativa.

### **ASISTENCIA TÉCNICA:**

Asesoría en la elaboración del Estatuto para constituir una cooperativa

Se brindan asesoría en la elaboración del Estatuto al grupo interesado en constituir una cooperativa, en conformidad con los requisitos establecidos por la Ley.

**FORMULACIÓN DE PROYECTOS:**

Capacitación a miembros de la Junta de Directores y personal administrativo en la elaboración de anteproyectos de gestión.

Consiste en capacitar a miembros de la Junta de Directores y personal administrativo en la elaboración de anteproyectos de autogestión (préstamos, servicios, producción, mercadeo, otros).

**ORGANIZACIÓN:**

Capacitación en constitución de cooperativas.

Con este servicio se capacitan a los grupos de personas interesadas en constituirse en una organización cooperativa

**AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE:**

Se da seguimiento a la auditoría financiera para verificar el cumplimiento en la aplicación de las recomendaciones emitidas en la auditoría inicial, evaluar sus resultados y asesorar a los directivos y empleados en la ejecución de las mismas.

**ADMINISTRACIÓN:**

Evaluación de la Situación Administrativa de la Cooperativa

A través de esta tarea se efectúan las revisiones y análisis de la estructura orgánica, evaluación de aspectos legales, controles internos y estados financieros para conocer como se está administrando la cooperativa.

**ASISTENCIA TÉCNICA:**

Asesoría en la elaboración del Estatuto para constituir una cooperativa

Se brindan asesoría en la elaboración del Estatuto al grupo interesado en constituir una cooperativa, en conformidad con los requisitos establecidos por la Ley.

**FORMULACIÓN DE PROYECTOS:**

Capacitación a miembros de la Junta de Directores y personal administrativo en la elaboración de anteproyectos de gestión.

Consiste en capacitar a miembros de la Junta de Directores y personal administrativo en la elaboración de anteproyectos de autogestión (préstamos, servicios, producción, mercadeo, otros).

**ORGANIZACIÓN:**

Capacitación en constitución de cooperativas.

Con este servicio se capacitan a los grupos de personas interesadas en constituirse en una organización cooperativa.

## **PROCEDIMIENTO PARA ORGANIZAR UNA COOPERATIVA EN PANAMÁ**

### **➤ SOLICITUD DEL GRUPO**

El grupo interesado debe enviar una nota al IPACOOOP adjuntando una lista con el nombre completo, número de cédula y firma de los integrantes que no pueden ser menos de 20 personas.

### **➤ IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO**

Se realiza una reunión con el grupo interesado. Un técnico designado por el IPACOOOP, evalúa al grupo y elabora un informe.

### **➤ REUNIÓN PRELIMINAR CON EL GRUPO**

En una jornada de trabajo con el grupo interesado, se presentan formalmente los resultados de la reunión anterior. De ser viable, se continúa con el proceso de organización, se elige el Comité Pre - Cooperativo y se nombran las comisiones de trabajo para elaborar el Estatuto y el Estudio de Viabilidad Socio-Económica.

### **➤ SEMINARIO BÁSICO**

Se requiere de 20 horas mínimo y la actividad es organizada por el grupo. El IPACOOOP, asigna los técnicos que dictan las charlas. En las distintas fases deben participar un mínimo de 20 interesados.

### **➤ EVALUACIÓN DEL GRUPO**

Concluida la fase de capacitación, el IPACOOOP evalúa el avance del grupo.

### **➤ ASAMBLEA CONSTITUTIVA**

Se da la asesoría y posteriormente se realiza la Asamblea Constitutiva con la participación de los que asistieron al Seminario Básico.

### **➤ REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

El técnico responsable del grupo revisa la documentación que debe ser presentada al IPACOOOP. No se reciben documentos separados.

REGISTRO DE COOPERATIVA:

- Inscripción del Acta de la Asamblea de Constitución de Cooperativa
- Inscripción del Acta de la Asamblea de Constitución de las Cooperativas en el Registro de Cooperativas de la Dirección de Registro de Cooperativas, estampando en cada página (original y copias) el sello de la Dirección con la firma del funcionario responsable y la fecha de inscripción.
- Certificar la Constitución de Cooperativa, Personería Jurídica y Representante Legal. Se emite un documento oficial firmado por el Director de Registro de

Cooperativas, para certificar que la Cooperativa cumple con todos los requisitos de constitución, personería jurídica, representante legal u otra información sobre la condición de la misma.

### ➤ **CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN COOPERATIVA**

La educación siempre ha sido la preocupación de las organizaciones cooperativas. Por ello, a nivel institucional, se han hecho todos los esfuerzos posibles para sistematizar las actividades y determinar de manera precisa, los procedimientos necesarios para que se lleve a cabo eficientemente el proceso educativo.

Para tal fin se crea la Dirección de Educación y Capacitación cooperativa, la cual en el aspecto programático se divide en áreas de trabajo, cada una de las cuales está bajo la responsabilidad de un coordinador o coordinadora.

### **PROGRAMAS:**

- 1. GESTIÓN SOCIO EDUCATIVA:** Se capacita en la gestión social, gestión educativa y en estudios y proyectos educativos.
- 2. FORMACIÓN EMPRESARIAL:** Orienta al sector cooperativo sobre las políticas de modernización de la economía en función del proceso de globalización y promover en las cooperativas la elaboración de programas y planes, proyectos encaminados a la diversificación de la producción y servicios.
- 3. MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO:** Desarrolla programas para incorporar a la mujer en el cooperativismo.
- 4. COOPERATIVISMO JUVENIL:** Este se divide en Juvenil Comunitario y Juvenil Escolar, pero IPACOOOP ha desarrollado más en el área escolar para impulsar la enseñanza en el cooperativismo escolar en el sistema educativo nacional de manera coordinada con el Ministerio de Educación en apoyo a la Ley 12 de 1990 (cooperativismo escolar).
- 5. TECNOLOGÍA EDUCATIVA:** Aporta estrategias para dar a conocer estrategias que permiten apoyar la labor educativa como lo son la elaboración de materiales didácticos, audiovisuales y su utilización correcta y mejorar la acción de los comités de educación.
- 6. INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN:** Brinda información a estudiantes y público en general en temas cooperativos.
- 7. CALIDAD TOTAL:** Orienta a los cooperativistas a superar la resistencia al cambio, de manera que se preste un mejor servicio a la clientela interna y externa.

### **COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**

La unidad de Cooperación Técnica Internacional es el enlace con los organismos, fundaciones, asociaciones y agencias internacionales para el desarrollo de programas y proyectos que requieran financiamiento externo.

Además de ofrecer Asistencia Técnica Internacional a las Cooperativas a través de los programas de los países como:

- Agencia Japonesa de Cooperación Técnica Internacional. /JICA
- Cuerpo de Paz de Los Estados Unidos.

- Misión Técnica China
- Agencia Sueca de Cooperación Internacional.
- Agencia Española de Cooperación Técnica Internacional.
- Unión Europea
- Cooperación México- Panamá
- Agencia Colombiana de Cooperación Internacional.
- Fondo Argentino de Cooperación Internacional
- Agencia Chilena de Cooperación internacional.
- G.T.Z
- Programa de Asesores Holandeses
- Otras.

Se mantiene coordinación con los organismos especializados de Naciones Unidas como

- O.I.T
- FAO
- PNUD
- FNUAP
- BID
- UNICEF

A través de las Embajadas de países amigos se desarrollan otros métodos de cooperación directa con Seminarios, Cursos y Pasantías para el perfeccionamiento de los funcionarios públicos y asociados de Cooperativas.

La unidad formula los convenios de Cooperación Técnica Internacional para la implementación de actividades en beneficio del sector cooperativo, en la actualidad

IPACCOOP, mantiene convenios con:

- Cuerpo de Paz
- Agencia Japonesa de Cooperación Internacional.
- Fundación ACADI-VOCA de Los Estados Unidos

Las entidades de enlace con otras instancias de gobierno: Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Técnica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Entre los beneficios recibidos el movimiento cooperativo a través de esta unidad están:

- Asistencia Técnica Internacional Agrícola
- Asistencia Técnica Internacional en Informática
- Asistencia Técnica Internacional en Formulación y Evaluación de Proyectos.
- Asistencia Técnica Internacional en Mercadeo
- Asistencia Técnica Internacional para la Exportación.
- Asistencia Técnica Internacional Veterinaria
- Asistencia Técnica Internacional en Desarrollo Comunitario.
- Asistencia Técnica Internacional en Plagas y Enfermedades.
- Asistencia Técnica Internacional para la Producción.
- Asistencia Técnica Internacional en Pesca Artesanal.

- Asistencia Técnica Internacional en Floricultura.
- Asistencia Técnica Internacional en Ebanistería.
- Asistencia Técnica Internacional en Administración de Negocios.
- Otras.

Proyectos de Cooperación Técnica Internacional en ejecución.

- Proyecto 1074/OC –PN Programa para el Fortalecimiento e Innovación de la Función Reguladora del IPACOOOP, financiado por el Gobierno Central. y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Proyecto de Capacitación en Proyectos de Cooperación Técnica Internacional- IPACOOOP- O.I.T
- Diagnóstico Operacional de la Dirección Provincial de Darién, Financiado por ACIDI-VOCA, IPACOOOP.

Cooperación Técnica Internacional se encarga de igual forma, de recibir y coordinar las pasantías que formulen otras instancias internacionales.